

Quito, 29 de Enero de 2007

153556

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EQUINOCCIO TRADE EQUINOCTRADE S.A.**

Señores accionistas:

En mi calidad de Comisario de la compañía EQUINOCCIO TRADE EQUINOCTRADE S.A., y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4 del artículo 279 de la Ley de Compañías, cumpro con informar que he examinado el Balance General de la empresa al 31 de diciembre del 2006, el correspondiente Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio y los Flujos en Efectivo por el año terminado en esa fecha.

**1. Cumplimiento de resoluciones**

Como resultado del análisis realizado en función de los Estados Financieros, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se determinó que se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

El libro de actas de Junta de Accionistas, ha sido llevado y se conserva de conformidad con disposiciones legales vigentes.

**2. Procedimientos de control interno**

La compañía no realizó operaciones durante el presente ejercicio, por lo tanto mal podríamos hablar de un análisis de algún tipo de sistema de control interno contable de la empresa. En términos generales no se puede dar un criterio respecto de este tema.

**3. Registros contables y legales**

Del análisis de todos los documentos contables de la empresa se refleja que la compañía no ha tenido actividad durante el año 2006, y por ende no se puede hacer un comentario favorable o desfavorable al manejo de la contabilidad de la misma.

Por lo expuesto, someto a consideración de los señores accionistas la aprobación final de los estados financieros de la compañía EQUINOCCIO TRADE EQUINOCTRADE S.A. al 31 de diciembre del 2006.

Atentamente,



Cristina Elizabeth De La Torre Muñoz  
CPA 17356  
Comisario